



DECRETO EXENTO N° 2290/1

RETIRO, 15 JUL. 2014  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

#### CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

#### DECRETO

1. **PAGUESE** 01 viático sin pernoctar por la suma de \$19.083.- C/U (Diecinueve mil ochenta y tres pesos) a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal por asistir a capacitación para **“Reforzar indicaciones que emanen del Ministerio”** el día 03 de Julio de 2014.

- PAOLA MEZA GONZALEZ RUT 12.966.435-5 B/11
- GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ RUT 13.616.039-7 B/08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
R E T I R O



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.
- ✓ Finanzas Depto. Salud